



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N° 2249

DALCAHUE, 21 de Diciembre del 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Memorándum N° 0010 de la Directora de Desarrollo Comunitario, La Sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal, de 13.12.2021, donde aprueba presupuesto año 2022. decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un Anticipo a la Sra. Camila Mansilla Cárdenas, Rut Número 16.686.459-3, por la cantidad de \$61.157.- (Sesenta y un mil ciento cincuenta y siete) Los cuales serán destinados a pagar acreditación curso de capacitación SENCE (Código SENCE) "Gestión de Proyectos Comerciales Según Herramientas de Fortalecimiento en Innovación" del Organismo Técnico de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta OTEC

1140507023



CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- OTEC
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Transparencia